



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL COMPLEJO TURÍSTICO DEL PARQUE DE LOS PEDREGALES DE ESTEPONA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO .

DECRETO

Dada cuenta a esta Alcaldía del expediente **número 101/12** del Departamento de Contratación, relativo al contrato administrativo especial para la explotación del complejo turístico del Parque de los Pedregales de Estepona, a adjudicar por procedimiento abierto.

Considerando: La aprobación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de julio de 2012 del pliego de cláusulas económico – administrativas.

Considerando: El artículo 3 del pliego de cláusulas económico – administrativas, relativo a la composición de la mesa de contratación.

Considerando: Las atribuciones que la Legislación vigente en materia de régimen local atribuyen al Alcalde:

He resuelto:

Nombrar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial para la explotación de complejo turístico del Parque de los Pedregales de Estepona:

Presidente: Doña Ana María Velasco Garrido, Concejala-Delegada del Área de Alcaldía-Presidencia.

Vocales:

- Doña Agustina Rodríguez Martín, Interventora Accidental o persona que le sustituya.
- Doña Marta Outón Perla, en sustitución del Secretario de la Corporación, por Decreto de fecha 20 de julio de 2011.
- Eliseo Mena Cózar, técnico municipal.
- Miguel Ángel Vico, técnico municipal.

Secretaria de la Mesa: Empleado del Departamento de Contratación y Patrimonio.

En Estepona, a 14 de agosto de 2012

VºBº

El Secretario,

Fdo.: José Gustavo Rubio Luna

El Alcalde,

Fdo.: José Mª. García Urbano